

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de setiembre de 2019 siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo, el Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Presidenta del CPE Mónica SILVA; el Secretario Juan Carlos URIARTE; el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO; el vocal Gubernamental CPE Prof. Omar RIBODINO. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Benjamín CATALAN Secretario Gremial y de Organización; y Sonia PERUGINI Secretaria Retirados/as y Jubilados/as

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

Toma la palabra la Gubernamental. Manifiesta que antes de realizar un análisis del tema que nos convoca, se hace necesario repasar el trabajo hasta aquí realizado, en diálogo permanente con el gremio. Explica que no sólo se ha trabajado con la premisa de equiparar el aumento al proceso inflacionario, sino que abarca ejes fundamentales de la agenda educativa provincial que exceden lo salarial, pero que también implica afectación de presupuesto. Ese trabajo integral que bien se puntualiza en el Acta N°3 del 2019 describe con precisión lo abordado en estos casi 9 meses del año. Los temas dan cuenta que se afrontaron oportunamente: lo salarial; las condiciones y estabilidad laboral; la infraestructura escolar y salud laboral; las temáticas pedagógicas de los niveles a través de mesas de diálogo político educacional bilaterales. Todo ello ha permitido el buen funcionamiento del sistema educativo y la mejora escolar continua y por supuesto los niveles salariales pasando del puesto 23 en el año 2012 a rango 4/6 en el presente año.

Iniciamos, en diálogo con el gremio, el proceso de estabilidad laboral con la titularización del cargo más alto del escalafón docente (Supervisor). Realizamos por primera vez en la historia de la educación rionegrina la titularización de cargos intermedios de escuelas técnicas. El día martes 24 de setiembre del corriente año, finalizamos las asambleas de ingreso a la docencia para los niveles Inicial, Primario y Secundario. Estamos próximos a realizar la asamblea de titularización de cargos jerárquicos (Directores y Vicedirectores) luego de un concurso de antecedentes y oposición que no se realizaba desde hace 10 años en la Provincia. Y Seguimos con el proceso de titularización de cargos de Nivel Superior.

Recuperamos, para la infancia, la construcción de trece (13) nuevos jardines de infante.

Hemos creado el “Programa provincial de infraestructura para la vivienda del personal docente rionegrino”. Entregamos en esta paritaria un documento elaborado por la Subsecretaría de Coordinación a cargo de Arquitectura Escolar, que consta de un Proyecto ejecutivo de vivienda unifamiliar en formato papel y digital. Dicho proyecto consta de planos de planta, superficies e instalaciones, cómputos, presupuestos e imágenes en 3D.

Y en este contexto de mejora continua descripta del sistema educativo, también logramos que el aumento salarial al mes de agosto (30,78%), esté por encima del IPC Indec (30%). Y si bien nuestra premisa sigue siendo “Trabajo responsable para dar previsibilidad al cobro salarial” como lo sostiene el Acta N°3 del corriente año, hasta el mes de agosto los números indican que las estimaciones realizadas oportunamente en este escenario económico, son mínimamente acertadas.

El escenario presupuestario y social que nos queda por delante hasta fin de ciclo escolar es complejo. En este sentido desde el Ministerio trabajamos y trabajaremos para seguir dando previsibilidad al cobro e intentar que el salario docente se mantenga dentro de los niveles hasta aquí alcanzados.

En cuanto al “Bono por \$ 5.000” que el Gobierno Nacional ha acordado con la CGT, que se anunciará mediante Decreto de Necesidad y Urgencia, el Gobierno de Río Negro lo abonará en el mes de octubre por planilla complementaria.

También informa que:

Se realizará la devolución de las retenciones de aportes jubilatorios por planilla complementaria;

Se dará continuidad al concurso del Nivel Superior con el área de ciencias naturales cuyo cronograma estimado es del 11 al 15 de noviembre y;

Se seguirá avanzando en el análisis de Concurso de ETAP.

La gremial ratifica el mandato del congreso de la organización, respecto de que toda propuesta debe ser en blanco, y que los salarios no deben quedar por debajo del proceso inflacionario. Expone que, para la organización se continúa en desventaja, poniendo como ejemplo, el análisis del último trimestre, ya se perdió un 2,7%. Por lo cual, requiere una actualización trimestral equivalente o superior a dicho porcentaje.

Teniendo en cuenta el contexto económico actual, el desfasaje producido, desde el mes de agosto por el acelerado

incremento de la escalada inflacionaria, es evidente que es imposible hacer cualquier proyección trimestral. Por ello, reitera el requerimiento de la revisión mensual, como condición fundamental para sostener la paritaria salarial.

La Gremial considera fundamental la revisión del pago de movilidad, dado los nuevos aumentos del combustible, que nuevamente quedó desfasado. Situación, que se agrava en las escuelas rurales, porque se liquida a mes vencido.

La Gubernamental responde que revisará la misma para dar respuesta en función de este nuevo contexto.

La gremial requiere precisiones sobre la continuidad de los concursos de ingreso a la docencia en Educación Superior, ETAP, Referentes TICS y Áreas Expresivas en Educación Inicial y Primaria.

La Gubernamental responde que se seguirá con este proceso a partir de la segunda quincena del mes de octubre a través de las mesas de diálogo bilateral de política educativa

La gremial presenta requerimiento de celeridad en la entrega de las Certificaciones de servicios para el inicio de trámites jubilatorios, dado que se presentan demoras superiores a los seis meses, que ocasiona graves perjuicios a docentes en condiciones de acceder a este beneficio, dado que la normativa de ANSES, indica que el plazo máximo para el inicio de los expedientes es un semestre, con la presentación de la Renuncia Condicionada. Como así también un grave perjuicio económico para quienes presentaron la Renuncia Definitiva.

La Gubernamental responde que está trabajando en este tema para no perjudicar a docentes que estén en esta situación. Para ello ha tomado medidas concretas como el trabajo con el ANSES, reestructuración del área de certificaciones y priorización de casos urgentes.

En el acto se presentan las siguientes notas:

Informe del Departamento de Salud Zona Sur

Solicitud de construcción del SUM y aulas de la Escuela 15 de Valcheta, anunciado por el gobierno en los actos del día del pueblo

Reiteración de requerimiento de ampliación Escuela Primaria N° 337 de El Bolsón

Solicitud de Franquicia para integrantes del ETAP de las Supervisiones de Educación Primaria Adultos para la Marcha “Ni una Menos”

Solicitud de respuesta a requerimiento de cerco perimetral y construcción del SUM de la ESRN N° 10 de El Bolsón, con planos adjuntos, certificados y aprobados en el año 2007. Obra que fue aprobada, sin embargo, lleva más de una década sin ningún avance.

Reclamos por Dictámenes de Juntas Médicas.

La Gubernamental recibe las notas y se compromete a trabajar con las mismas para dar respuestas.

La Gubernamental propone un nuevo encuentro paritario en octubre. Para lo cual se tendrá en cuenta la evolución de los ingresos provinciales y el IPC INDEC de septiembre.

La Gremial ratifica su planteo, respecto del mandato del Congreso de la organización, por ello reitera el requerimiento de que la revisión salarial sea mensual, como condición fundamental.

No siendo para más, a las 13:00 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-----

-----